

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2023.

A Despacho del señor juez, el presente proceso Verbal Declarativo de Pertenencia instaurado por Jaime Aberto Álvarez Valencia en contra de la S.A.E., informandole que ya fue rendida la experticia y así mismo, se consignaron los honorarios provisionales fijados en la suma de \$1.500.000, tal como se ve en la imagen anexa:

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario:	CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Datos del Título	
Número Título:	454130000033118
Número Proceso:	17380311200120190020100
Fecha Elaboración:	28/07/2023
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	173802031001
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 1.500.000,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO

Sivase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Ref. Verbal Declarativo de Pertenencia.
Rad. No. 1738031 12 001 2019 00201 00

**ORDENA PAGO DE HONORARIOS PROVISIONALES Y CORRE TRASLADO
DICTAMEN PERICIAL**

Revisada la presente actuación, se evidencia que el perito designado de oficio por este Despacho, ya rindió su experticia, en consecuencia, en los términos del artículo 231 del C.G.P., se les correrá traslado del mismo por el término de **diez (10) días** el cual podrá ser consultado en el siguiente link: [80InformePeritaje .pdf](#)

Así mismo, se ordenará el pago del título No. 454130000033118 al ingeniero José Fernando Betancourt, como honorarios provisionales, advirtiéndole que se le fijaran los definitivos una vez, se culmine el trámite de contradicción de la experticia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ**